

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	
Clase de sesión: <b>ORDINARIA</b>	
Fecha de la reunión: <b>02-01-2019</b>	Hora de comienzo: <b>15:30 h.</b>
Lugar : <b>Sala de Juntas Plaza de Andalucía</b>	

## CONVOCATORIA

Siguiendo instrucciones de la Alcaldía-Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente se le convoca a una sesión de la Junta de Gobierno Local de carácter ordinario a celebrar el próximo 2 de enero a las 15:30 horas en primera convocatoria.

Esperamos concurra usted al acto. Si por casusa justificada no pudiera hacerlo, deberá comunicarlo a la Alcaldía-Presidencia con la antelación necesaria.

## ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la urgencia de esta sesión extraordinaria, de conformidad con lo establecido en el art. 79 del R.D. 2568, de 28 de noviembre.
2. Propuesta del Concejal Delegado de Obras y Urbanismo para conceder licencia de primera utilización para complejo bodeguero (Cooperativa Católico Agrícola) en Crta. Sanlúcar – Chipiona (OU)
3. Propuesta de la concejala Delegada de Aperturas de establecimientos de autorización para el funcionamiento y puesta en marcha de la actividad de Complejo Bodeguero en Crta. Sanlúcar – Chipiona (Ap)